Empresa Industrial y Comercial del Estado
AREA METROPOLITANA DE VALLEDUPAR

SCC-002-2026

ACTA DE INICIO DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA N° SCC-002-04 DE 2026

OBJETO:	INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y JURIDICA PARA MEJORAMIENTO DE LA VÍA QUE CONDUCE DEL CORREGIMIENTO LA SABANA AL CORREGIMIENTO DE SAN LUIS EN EL MUNICIPIO DE SIMITÍ, DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR
VALOR:	MIL VEINTICINCO MILLONES CIENTO CINCUENTA Y TRES MIL DOSCIENTOS OCHENTA Y CUATRO PESOS Y SETENTA Y CINCO CENTAVOS M/CTE ($ 1.025.153.284,75), incluido IVA
PLAZO:	DIEZ (10) MESES
CONTRATANTE:	EMPRESA INDUSTRIAL Y COMERCIAL DEL ESTADO AREA METROPOLITANA DE VALLEDUPAR – E.I.C.E. A.M.V. NIT: 901.880.378-1
CONTRATISTA:	BICON CONSULTORES S.A.S. NIT 901.784.912-4

El seis (06) de marzo de 2026, en Valledupar, en las instalaciones de la EMPRESA INDUSTRIAL Y COMERCIAL DEL ESTADO AREA METROPOLITANA DE VALLEDUPAR – E.I.C.E. A.M.V., se reunieron GABRIELA FERIA DIAZ, identificado con cédula de ciudadanía N° 1.041.976.728, en calidad de representante legal de la contratista BICON CONSULTORES S.A.S.; y, KARIME JOHANNA SAGBINI DAZA, identificada con cédula de ciudadanía No. 1.065.591.718, en calidad de supervisora, para dar comienzo real e inmediato a la ejecución del CONTRATO DE INTERVENTORÍA N° SCC-002-04 DE 2026.

Una vez perfeccionados los requisitos de ejecución del contrato, a saber, la aprobación de las garantías y la expedición del Registro Presupuestal correspondiente; encontrándose la supervisora y la contratista en la oficina de la E.I.C.E. A.M.V., se procede a realizar la suscripción de la presente acta de inicio, que implica la aceptación de las condiciones para la debida ejecución del objeto contractual.

La presente se firma por quienes en ella intervinieron a los seis (06) días del mes de marzo de 2026.

KARIME JOHANNA SAGBINI DAZA
Supervisora E.I.C.E. A.M.V.

GABRIELA FERIA DIAZ
Representante legal de la contratista

Proyectó: **Mariangel Palmera Nieves**
Abogada - Contratista E.I.C.E. A.M.V.